

Libros

REVOLUCION BURGUESA, OLIGARQUIA Y CONSTITUCIONALISMO

UNA nueva síntesis de la historia de nuestro siglo XIX debe ser recibida siempre con atención e interés. Después de los tomos publicados por Artola y Martínez Cuadrado en la *Historia de España* Alfaguara, la renovación de nuestra historiografía, en especial en los temas económicos y sociales, ha dado origen a numerosos trabajos sobre diversos aspectos del período que justifican sobradamente el esfuerzo de sistematización que toda síntesis trae consigo. El interés se acrecienta, además, si se tiene en cuenta que los colaboradores de la obra que comentamos (1) figuran en la primera línea de esa renovación, y que desde su mismo título el libro ofrece innovaciones dignas de consideración.

(1) *Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Tomo VIII. "Revolución Burguesa, Oligarquía y Constitucionalismo" (1834-1923). Por Gabriel Tortella Casares, Casimiro Martí, José María Jover Zamora, José Luis García Delgado, David Ruiz. Editorial Labor, Barcelona, 1981.

La primera, y más llamativa, de estas novedades corresponde al período acotado para su estudio. Acostumbrados como estamos a situar en 1808 los orígenes de la historia contemporánea de España, la decisión de colocar el punto de partida de la obra en 1834 supone una opción arriesgada y merecedora de una explicación. En su "Introducción general", incluida en el tomo primero de esta *Historia de España*, Tuñón de Lara justifica el corte cronológico a partir de la opinión, cada vez más generalizada, de que la "revolución burguesa" y el comienzo de una nueva formación social son consecuencia de las medidas socio-económicas y políticas adoptadas desde 1834 (fecha de promulgación del Estatuto Real) en muy diversos campos: "tránsito al régimen constitucional, más plenamente logrado en 1837; abolición de gremios y libertad de industria; desamortizaciones y desvinculaciones diversas de la pro-

iedad inmueble; abolición de señoríos, supresión de pruebas de nobleza, ley de minas..." (tomo I, página 34). Tal planteamiento, que se inserta en un largo proceso de discusión reconstruido hace poco por Sisinio Pérez Garzón, desplaza la ruptura inaugural de la historia contemporánea española de los años de la guerra de independencia y las Cortes de Cádiz al período de la regencia de María Cristina; en él, el modo de producción feudal sería sustituido por el predominio de los elementos del modo de producción capitalista.

Dejando de lado las críticas de fondo que tal interpretación puede suscitar, conviene al menos resaltar que el lector no encuentra en el tomo que comentamos una explicación detallada de esta concepción. Para empezar, la comprensión de un proceso revolucionario exige una previa información sobre la situación anterior; sólo así resaltarán suficientemente los cambios y las características de la nueva etapa. Pero en este caso tal información no aparece, sino que el relato comienza en el mismo momento de la transformación. Es más, el concepto de "revolución burguesa", que justifica la periodización y da título a la obra, no es objeto de un análisis detenido en el texto, sino que se le soslaya o despacha en unas pocas líneas: en concreto, en una rápida referencia de C. Martí al papel decisivo del real decreto de 30 de agosto de 1836, que suprimió las vinculaciones de toda especie y "realizó en el terreno del ordenamiento jurídico la verdadera *revolución burguesa*" (pág. 188); y en una consideración igualmente breve y más bien irónica de Tortella, para quien el problema de si la desamortización constituyó o no una revolución burguesa, "es interesante, pero considerado con rigor resulta artificial o, mejor, nominalista: todo dependerá de la definición que demos al concepto *revolución burguesa*" (pág. 31). Se evita así el debate de fondo, sin entrar en una polémica un tanto enrarecida en estos momentos; pero al precio de caer en la ambigüedad o la indefinición.

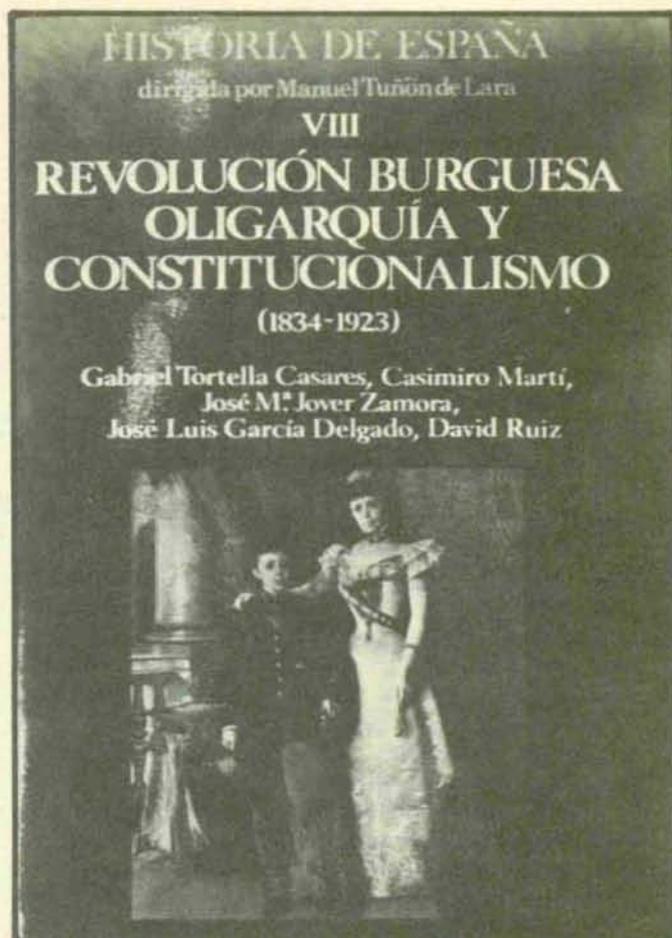
Por su parte, la fecha de 1923, elegida para la finalización de la obra, plantea también problemas, aunque de índole muy distinta. Aunque el establecimiento de la dictadura de Primo de Rivera representa un corte histórico de indudable importancia, dadas sus repercusiones inmediatas en los terrenos político y socio-económico, no puede olvidarse que se trata de la culminación de una crisis que viene de atrás, por lo menos desde 1917, y que la auténtica ruptura decisiva se produce en 1931. Y sobre todo, este final da lugar a un evidente desequilibrio en el conjunto de la colección: mientras el presente volumen abarca noventa años llenos de cambios en todos los niveles, el tomo siguiente, que no ha apare-

cido todavía, se limita a estudiar los dieciséis años de la dictadura, la segunda república y la guerra civil. Fruto de esta desproporción es la falta de espacio para el examen de algunos temas capitales de la historia decimonónica española.

Aunque el propósito general de la colección, en palabras del propio Tuñón, es presentar "articuladamente los aspectos políticos, culturales, socioeconómicos, demográficos, institucionales, ideológicos, de actitudes mentales, en su permanente interacción", de acuerdo con una concepción de la historia como "ciencia de la totalidad social" (tomo I, página 14), en el volumen que comentamos se observa una evidente disparidad en el tratamiento de estos niveles complementarios. La historia económica del período está estudiada con amplitud en los trabajos de Tortella y García Delgado; y el desarrollo de las instituciones y acontecimientos políticos queda debidamente recogido en los capítulos redactados por Casimiro Martí, José María Jover o David Ruiz. En cambio, la historia de la cultura y de las ideologías, pese a su importancia para el análisis de los conflictos políticos del siglo, sólo aparece a través de breves apuntes o de descripciones generales de carácter introductorio. Es más, la misma historia social ocupa en el libro una parcela bastante limitada: al margen de las páginas dedicadas a la evolución del movimiento obrero, sólo aparece en un breve resumen de C. Martí y en los apartados —desgraciadamente breves, pero muy sugestivos— que Jover dedica a la élite política, al caciquismo o al mundo social de la ciudad en el período de la Restauración. Cabe suponer que, con una distinta configuración del volumen, temas como la evolución de la nobleza, el desarrollo de una burguesía agraria o urbana, los cambios en las condiciones sociales del campesinado, habrían merecido una explicación mucho más detallada.

Como no podía por menos de ocurrir, esta disparidad en el tratamiento de los temas se ve acompañada por las diferencias, tanto formales como de contenido, derivadas de la participación de varios autores en la obra. Así, en el campo de la historia económica, frente al análisis detallado de los distintos sectores durante el siglo XIX que aparece en los capítulos redactados por Tortella, García Delgado nos ofrece un simple resumen de sus trabajos anteriores sobre la incidencia de la Primera Guerra Mundial en la economía española, dejando un vacío cronológico que obliga al director de la colección, Tuñón de Lara, a resumir en unas pocas páginas la situación económica de los años 1900-1913. La disparidad en el enfoque dificulta considerablemente todo intento de comparar la evolución de los distintos sectores o de las diversas magnitudes económicas. Sin ser tan grave, el contraste entre el tono más esquemático y fáctico del estudio de Martí sobre la evolución política del período 1834-74, o de los capítulos redactados por David Ruiz y correspondientes a los años 1902-23, y el carácter más analítico de la colaboración de Jover sobre los años de la Restauración, acaba dando la impresión de que la obra es más un conjunto de estudios sobre temas complementarios que un todo unitario y articulado.

Pecaríamos de injustos si, al lado de estos inconvenientes, no subrayásemos también las virtudes in-



negables de la obra que nos ocupa. Cualquiera de sus capítulos, por separado, tiene suficiente calidad para servir como introducción adecuada al estudio del tema correspondiente. Y en especial, los dos más extensos, los redactados por Tortella y Jover, presentan visiones nuevas de diversos problemas, lo que les convertirá en lectura obligada, no sólo para los estudiantes o el público culto, sino también para los especialistas del período.

Además de haber realizado un notable esfuerzo por sintetizar y sistematizar la información disponible, Tortella consigue en su estudio plantear los problemas que en estos momentos se encuentran en discusión en la bibliografía, cada vez más abundante y valiosa, sobre la economía española decimonónica. Sin salirse del tono adecuado para que su relato resulte inteligible para los estudiantes de historia, cuyos conocimientos económicos son por regla general escasos, e introduciendo a la vez un tipo de argumentación poco frecuente en España, pero muy en boga en el mundo anglosajón (el análisis de las alternativas posibles, de los contrafactuales), el autor presenta un nuevo esquema de interpretación del estancamiento relativo de la economía española que obliga a matizar, e incluso a descartar, algunas concepciones admitidas hasta ahora. Para empezar, al insertar la evolución de la economía española en el marco más amplio de la Europa mediterránea, descubre el papel decisivo del atraso de la agricultura de toda esta zona —en contraste con los avances tecnológicos y la disolución de los vínculos feudales en Europa septentrional a partir del siglo XVII— en la lentitud con que se produjo en ella la revolución industrial. Más en concreto, frente a la responsabili-

dad que el mismo Tortella había otorgado en trabajos anteriores a la forma en que se construyó la red ferroviaria en las décadas centrales del siglo, la culpa del atraso pasa ahora a recaer en buena medida sobre la política económica de los sucesivos gobiernos del período: en concreto, sobre su sistema regresivo de impuestos, que trajo consigo un déficit presupuestario crónico, y sobre su constante recurso a la Deuda Pública, que desvió capitales de la inversión en la industria. Por fin, su interpretación del papel del proteccionismo resulta igualmente novedosa: frente a las defensas habituales de la protección arancelaria para el desarrollo de la industria nacional, Tortella se ve obligado a recordar que, de acuerdo con las viejas ideas librecambistas de la economía clásica, "la protección como sistema permanente tiene dos graves defectos: en primer lugar, es injusto; en segundo lugar, es insuficiente", y acaba convirtiéndose en "una rémora para el crecimiento del país". En cambio, los cortos períodos de relativo librecambismo, o de aranceles moderados, permitieron elevar la recaudación fiscal, por lo que, al margen de sus efectos directos aún no precisados debidamente, al menos "en la medida en que contribuía a equilibrar el presupuesto, el librecambismo favorecía el desarrollo económico" (págs. 150 y 156). Quizá estas afirmaciones desaten otra vez el viejo debate entre los partidarios del librecambio y los defensores del proteccionismo, que alcanzó notable intensidad el siglo pasado; si es así, no cabe duda de que la polémica servirá para precisar y mejorar nuestra información y nuestro análisis del problema.

Por su parte, el trabajo de Jover sobre la Restauración no sólo destaca por la brillantez expositiva de su autor, a la que ya estamos acostumbrados por sus obras anteriores, pero que siempre es de agradecer en un país donde la mayoría de los libros de historia se escriben con un evidente descuido de las cuestiones formales y sin la menor preocupación por hacer atractivo el relato. Además de ello, la integración de las instituciones y los acontecimientos políticos en el marco global de la sociedad facilita una visión general de la época sin caer en la excesiva compartimentación habitual en muchos estudios. Siguiendo las líneas de interpretación acuñadas por Costa, Jover define con rigor la composición y las formas de actuación de la clase política del período, el papel decisivo del caciquismo como sistema de intercambio de votos por favores, ligado a la función de "relación con el mundo exterior" que el cacique desempeña en las zonas rurales escasamente comunicadas con el resto del país, y los mecanismos políticos que enlazan ambas realidades. Pero el aspecto más original de su estudio corresponde a la descripción del mundo urbano, de las características arquitectónicas y sociales de la "ciudad capitalista", y de su función como sede de las "fuerzas dotadas de un dinamismo llamado a acelerar las ruedas del mecanismo político, cultural y social del país" (página 334). Como antes señalábamos, es lástima que la excesiva extensión cronológica del volumen impida un mayor desarrollo de muchas de sus ideas, que quedan simplemente esbozadas por falta de espacio suficiente para un examen más detenido. ■ **MANUEL PEREZ LEDESMA.**

BOLETIN DE SUSCRIPCION RECORTE O COPIE ESTE BOLETIN Y REMITANOSLO A:

CEMPRO FUENCARRAL, 96 • TELS. 221 29 04-05 • MADRID-4

Nombre
 Apellidos
 Edad Profesión
 Domicilio
 Teléfono
 Población D. Postal
 Provincia País

Para cualquier comunicación que precise establecer con nosotros, le agradeceremos adjunte a su carta la etiqueta de envío que acompaña al último ejemplar de la revista que haya recibido.

Todas las altas de suscripciones y cambios de domicilio recibidos antes del día 15 de cada mes, surtirán efecto a partir del primer número del mes siguiente. Las que se reciban después de dicha fecha tendrán que esperar al primer número del segundo mes, ya que así lo exige la frecuencia programada para la utilización de nuestros archivos mecanizados.

Suscribanme a TIEMPO DE HISTORIA durante UN AÑO (12 meses) a partir del número del próximo mes de

Deseo recibir los ejemplares por correo
 Señalo con una cruz la forma de pago que deseo.

- Adjunto talón bancario nominativo a favor de TIEMPO DE HISTORIA.
- He enviado giro postal n.º a "TIEMPO DE HISTORIA, c/c. postal número 74174 - Estafeta Oficial - Madrid".

TARIFAS DE SUSCRIPCION

	Correo ordinario	Correo certific.	Correo aéreo
ESPAÑA	1.475	1.715	1.475
EUROPA, ARGELIA, MARRUECOS Y TUNEZ	1.950	2.550	2.442
AMERICA Y AFRICA ..	1.950	2.550	3.066
ASIA Y OCEANIA	1.950	2.550	3.546